



SORTEO BIZUM & BUSCOUNHOLLO

Vale de 200€ a consumir en Buscounhollo.com

1. Empresa organizadora

La empresa Viajes Para Ti SLU, propietaria de la marca Buscounhollo.com, con domicilio social en Av/Bellissens nº 42 Reus (43204) con CIF B-55666952.

2. Aceptación de las bases legales

La simple participación en el sorteo implica la aceptación expresa de las presentes Bases legales, cualquier renuncia o acto en contra de las mismas implicará la exclusión del participante del sorteo y como consecuencia de ello, la empresa Viajes Para Ti SLU quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación que haya podido ser contraída con dicho participante.

3. Requisitos de participación

- Realizar una reserva en la web de Buscounhollo.com entre las fechas 03.05.2022 y 31.05.2022 y efectuar el pago de la misma a través del método de pago Bizum.

En el eventual caso de que la reserva formalizada resultara finalmente cancelada, no entrará la participación en el sorteo. Un mismo cliente podrá participar en el sorteo con más de una reserva, sin limitación en el número de las mismas.

No podrán participar:

- Empleados de la empresa VIAJES PARA TI, S.L.U. o cualquiera de las entidades vinculadas a su grupo societario.
- Usuarios fraudulentos o cuya identidad no pueda comprobarse.
- Menores de edad.

4. Fechas de inicio y fin de participación en el sorteo

La fecha de comienzo del sorteo será el 03/05/2022 a las 10:00 horas.

La fecha de fin del sorteo será el 31/05/2022 a las 23:59 horas.

Las participaciones que sean posteriores a esta fecha no entrarán en la promoción.

5. Objeto y mecánica del sorteo

El sorteo consistirá en: Realizar una reserva en la página web “www.buscounchollo.com”, cuya fecha de formalización se halle comprendida entre los días 3 al 31 de mayo del presente año 2022, siempre que dicha reserva se haya pagado a través del método de pago “Bizum”. Únicamente se admitirán como participantes en este sorteo aquellos titulares de reservas abonadas mediante la plataforma de pago “Bizum”.

Únicamente se aceptarán como participantes válidos en este sorteo aquellos que dispongan de una reserva firme con Buscounchollo.com, sin que dicha reserva haya quedado cancelada.

**No están permitidos perfiles cuyo contenido se considere inadecuado, obsceno, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones y/o descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos o inadecuados.*

6. Premio

Se sorteará, entre todos los participantes que se consideren válidos/aptos, un (1) único premio consistente en un vale de 200€ para consumir en la web de www.buscounchollo.com. Dicho vale, se abonará al perfil de usuario del ganador en dicha web. El premio es nominal e intransferible.

El premio concedido deberá disfrutarse siempre de conformidad con las fechas, condiciones, previsiones e instrucciones que indique Buscounchollo.com.

En caso de resultar ganador del concurso, el premio deberá canjearse con fecha límite 31/12/2022. Transcurrida esta fecha, el ganador del sorteo perderá el derecho a obtener su premio.

7. Forma de elección del ganador y notificación

Entre todos las personas que han realizado una reserva en las fechas mencionadas, que la hayan abonado mediante el sistema de pago “Bizum” y que sean considerados válidos/aptos para el sorteo, se elegirá un (1) único ganador de forma aleatoria a través de la plataforma “Cooltabs” y se comunicará el nombre del mismo en el post del sorteo en la página web “www.buscounchollo.com” (<https://www.buscounchollo.com/blog/sorteazo-bizum-buscounchollo/>), y los perfiles públicos de Instagram y Facebook de Buscounchollo.com el día 1 de junio de 2022. Asimismo, también se comunicará el ganador por “Stories” en la plataforma Instagram y Facebook.

8. Entrega del premio

Buscounchollo.com se pondrá en contacto con el ganador del sorteo a través de email y teléfono y le indicará los pasos a seguir para que pueda disfrutar del premio conseguido.

La fecha límite para canjear el premio es el 31/12/2022.

9. Reservas y limitaciones

Quedan prohibidas todas aquellas conductas que se consideren manifiestamente fraudulentas, así como aquellas que desvirtúen el objeto del concurso. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes de la red social Instagram; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del mismo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Viajes Para Ti SLU queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable al propio participante y/o a terceros que puedan afectar al envío y/o disfrute de los premios.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa Viajes Para Ti SLU declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando así se estime oportuno. Así mismo, VIAJES PARA TI, S.L.U. se reserva el derecho de suspender y/o anular el sorteo en cualquier momento.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad

por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10. Protección de datos

Los comentarios de los participantes así como los datos que éstos decidan hacer públicos quedan sujetos a las Políticas de Privacidad de los proveedores de servicios de la red social Instagram, Facebook y/o cualquier otra plataforma que decida utilizarse. Para más información, recomendamos consultar con dichos proveedores de servicios.

Buscounchollo.com únicamente utilizará la denominación del usuario para notificarle el premio conseguido así como para hacer público el ganador a través de la propia red social de conformidad con lo descrito en las presentes bases legales.

Buscounchollo.com garantiza el cumplimiento íntegro de la legalidad vigente, por consiguiente, el participante podrá reclamar – en cualquier momento - la supresión de los comentarios que haya publicado.

El participante en el sorteo otorga su autorización y conformidad expresa a VIAJES PARA TI, S.L.U. para que su nombre pueda aparecer publicado en los perfiles de Buscounchollo.com en la red social Instagram, Facebook y/o cualquier otra red social que se pueda utilizar, todo ello con el fin de proclamar el ganador del sorteo. Asimismo, el participante consiente que VIAJES PARA TI, S.L.U. pueda ponerse en contacto con él para hacer entrega del premio sorteado.

12. Contacto y reclamaciones

Los participantes del Sorteo podrán contactar con la empresa organizadora a través del correo electrónico **sorteos@buscounchollo.com** tanto para ponerse en contacto como para trasladar cualquier duda o reclamación.